



COPA DE ESPAÑA TORNEO ABIERTO CLUBES Temporada 2019 - 2020

1.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION

El Torneo está organizado por la RFEVB, que podrá delegar total o parcialmente su organización a otra entidad.

El Torneo se disputará en la categoría Alevín, infantil, cadete y juvenil masculina y femenina. Podrán participar todos los equipos españoles inscritos en competición nacional y autonómica, que cumplan los requisitos establecidos en el art. 4.- y los equipos extranjeros admitidos, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 4.6.-

La RFEVB determinará los equipos que finalmente participen en la competición.

Si finalizado el plazo de inscripción hubiera menos de 8 equipos inscritos en alguna de las categorías y sexo, ésta no se disputará.

2.- LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

La RFEVB informará del lugar y fecha de celebración, con un mínimo de 2 meses de antelación a la celebración del Torneo. Se prevé como fecha de inicio el 27 de diciembre de 2019 y finalización el 30 de diciembre.

Las fechas definitivas podrán ser modificadas por la RFEVB en función de las necesidades organizativas.

3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.1.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

Se garantizará a todos los equipos participantes un mínimo de 5 partidos.

En caso de que el número de equipos participantes de una misma categoría lo hiciera necesario y por razones de mejor organización técnica de la competición, la RFEVB establecerá niveles dentro de la misma categoría, atendiendo a la clasificación del equipo en el Campeonato de España de su categoría, y subsidiariamente en la Copa de España del año anterior. En caso de no haber participado o tratándose de equipos extranjeros, la RFEVB los distribuirá según considere más conveniente para la competición.

Todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets. El sistema de competición y horarios definitivos serán publicados por la RFEVB una vez finalizado el plazo de inscripción.

La competición comenzará en cada categoría y nivel, mediante una Fase de Grupos, que se disputará con el sistema de todos contra todos. Finalizada la fase de grupos, se disputarán fases finales, cuyo formato de competición dependerá del número de equipos inscritos.

3.2.- DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

La distribución de los equipos en los distintos grupos será hará por serpentín, según el orden de clasificación de los equipos en el Campeonato de España correspondiente a su categoría, como segundo criterio el orden de clasificación en la Copa de España del año anterior correspondiente a su categoría, y en caso de no haber participado o no haberse disputado, serán ubicados por decisión de la RFEVB o/y sorteo.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, se intentará evitar que haya equipos de la misma Federación Autonómica en el mismo grupo.

4.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CLUBES INSCRITOS

4.1.- INSCRIPCIÓN Y PARTICIPANTES

Los equipos, para inscribirse, deberán presentar en la RFEVB antes de la fecha tope que se establezca, la siguiente documentación:

- 1.-Transferencia bancaria del club a la RFEVB: 125 € en concepto de inscripción
- 2.-Boletín de Inscripción del equipo. Modelo CE-1
- 3.-Transferencia bancaria de la cuota que se establezca por la RFEVB, a la cuenta:
ES94 - 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA SWIFF: CAIXESBB

La fotocopia del documento de transferencia deberá ser remitida junto con el resto de documentación exigida.

4.2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Categoría alevín: El equipo deberá inscribir y comparecer en la competición con un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 10, además de un entrenador en las condiciones señaladas en el punto 4.5.

Categoría infantil: El equipo deberá inscribir y comparecer en la competición con un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 14, además de un entrenador en las condiciones señaladas en el punto 4.5.

Categoría cadete y juvenil: El equipo deberá inscribir y comparecer en la competición con un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 14, además de un entrenador en las condiciones señaladas en el punto 4.5.

La elección definitiva de jugadores se comunicará por el equipo a la RFEVB mediante el Formulario NC-2 como máximo el día anterior al inicio de la competición. El mismo deportista no podrá participar en dos equipos.

En cada partido podrán alinearse un máximo de:

Categoría alevín: 10 jugadores y dos entrenadores.

Categoría infantil: 14 jugadores y dos entrenadores.

Categoría cadete y juvenil: 14 jugadores y 2 entrenadores.

Categoría alevín: Podrán ser inscritos un número ilimitado de jugadores de la categoría benjamín, con licencia alevín.

Categoría infantil: Podrán ser inscritos por un equipo para participar en la competición infantil, hasta un máximo de seis jugadores de categoría alevín con licencia infantil.

Categoría cadete: Podrán ser inscritos por un equipo para participar en la competición cadete, hasta un máximo de seis jugadores de categoría infantil con licencia cadete.

Categoría juvenil: Podrán ser inscritos por un equipo para participar en la competición juvenil, hasta un máximo de seis jugadores de categoría cadete con licencia juvenil.

4.3- FORMULARIO NC-2

Será obligatorio remitir por los clubes, en el plazo que se señale, el modelo NC-2 con la relación de sus integrantes, con un máximo de 18 jugadores, excepto en la categoría alevín, que serán 14, que cumplan los requisitos de participación que se establecen en esta normativa. La no remisión significará la eliminación del equipo de la competición.

Como fecha límite el 16 de diciembre, los equipos participantes deberán comunicar obligatoriamente, en el caso de haber inscrito en el NC2 más jugadores de los que se señalan en el punto 4.2., los jugadores que definitivamente participarán, mediante un escrito o un nuevo NC2 :

- **Categoría alevín:** equipos que hayan inscrito más de 10 jugadores en el formulario NC2, deberán obligatoriamente seleccionar un máximo de 10 participantes para la competición.
- **Categoría infantil:** equipos que hayan inscrito más de 14 jugadores en el formulario NC2, deberán obligatoriamente seleccionar un máximo de 14 participantes para la competición.
- **Categoría cadete y juvenil:** equipos que hayan inscrito más de 14 jugadores en el formulario NC2, deberán obligatoriamente seleccionar un máximo de 14 participantes para la competición.

4.4.- LICENCIAS

Todos los participantes inscritos en el NC2 deberán tener licencia federada, expedida por su Federación Autonómica, con algún equipo del club al que representan. La Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEVB la expedición de la licencia antes de remitir el NC2 sellado y firmado por ella.

4.5.- ENTRENADOR

Los equipos deberán alinear en cada partido al menos un entrenador con nivel Nacional I. No podrá actuar ninguna persona como entrenador que no tenga al menos esta titulación. Para la categoría juvenil, la titulación del entrenador será de Nivel II o de Nivel I autorizado

4.6.- EQUIPOS EXTRANJEROS

Pueden participar equipos extranjeros, si cumplen con los siguientes requisitos:

- NC2 oficial de la competición sellado por su Federación Nacional.
- Pasaporte o DNI para acreditar identidad y fecha de nacimiento de los deportistas.
- Suscribir el Seguro de Accidentes Deportivos, específico para los días de la competición, ofrecido por la RFEVB.

La RFEVB establecerá en cada caso, el cupo máximo de equipos extranjeros admitidos.

5.- OTRAS CUESTIONES ORGANIZATIVAS

5.1.- El balón oficial de juego será el designado cada temporada por la RFEVB, siendo para esta temporada los siguientes:

Categoría Alevín: Molten, en sus 3 versiones similares: V5-SPMF, V5-SP1 y V5M 1500.
Categoría Infantil, cadete y juvenil: MOLTEN V5M4000

Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.

5.2.- Los equipos deberán proveer su propia hidratación durante los partidos.

5.3.- Los equipos deberán acudir a la competición con dos equipaciones de diferente tonalidad.

6.- ARBITRAJES

Las designaciones arbitrales se efectuarán por la RFEVB. Los partidos podrán ser dirigidos por un solo árbitro.

7. - CONDICIONES ECONOMICAS

Los equipos deberán asumir sus gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención, así como la cuota de inscripción que se establezca.

8.- REUNIONES Y ACTOS OFICIALES

Sólo es necesario que el Delegado del equipo acuda a la oficina de organización, antes del inicio de la competición, en caso de resolución de incidencias.

Es obligatoria la asistencia de representantes de cada Club participante a todas las reuniones técnicas y actos oficiales convocados con la debida anticipación por la organización.

9.- PREMIOS

Recibirán los premios estipulados en las Normas Generales de Competición, los equipos clasificados 1º, 2º y 3º de cada categoría y nivel. En categoría alevín se entregarán 14 medallas.

Es obligatoria la presencia de los equipos ganadores para la entrega de premios (deportistas y cuerpo técnico). Los deportistas deberán vestir la equipación de juego.

Siendo un evento de participación masiva, es recomendable la asistencia a la Clausura de todos los equipos participantes.

10.- OTRAS CONSIDERACIONES

- 10.1.- La RFEVB podrá modificar cualquier apartado de esta normativa para mejorar tareas administrativas, de gestión, calendario o desarrollo de las competiciones.
- 10.2.- La RFEVB tendrá potestad para interpretar cualquier apartado de estas normas o desarrollar otras cuando existan dudas de procedimiento administrativo o deportivo.
- 10.3.- Para aquellas cuestiones que no estén expresamente previstas en esta normativa se aplicarán con carácter subsidiario las disposiciones previstas en las Normas Generales de Competición y Normas del Campeonato de España de la categoría (alevín, infantil, cadete o juvenil).